



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTES. Nros. **34011-0004076-MB-2014//4083-HCD-2014** y 3985-HCD-2014-  
DESPACHO N° 16 COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

## **VISTO**

Los expedientes Nros. 4011-0004076-MB-2014//4083-HCD-2014 y 3985-HCD-2014;  
Ref. a: Instauración del nombre "Director Técnico Francisco Olazar" a la calle 51 desde intersección de la calle 134 hasta las Costas del Río de La Plata; y

## **CONSIDERANDO**

Que a fojas 02/01 constan notas enviadas al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Patricio Mussi y al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui Dr. Esteban Ayala, por Instituciones del Barrio "LAS MANZANAS", solicitando arbitre los medios ante el área que corresponda para la implementación del nombre de Director Técnico Francisco Olazar a la calle 51 desde calle 134 hasta las Costas del Río de La Plata;

Que el vecino hudsense Francisco Olazar, nacido el 11 de Julio de 1885, desempeño su carrera futbolística en la primera división del Club Racing Club de Avellaneda en el puesto de mediocampista, siendo reconocido en el ambiente deportivo por ser integrante del elenco Nacional en las primeras ediciones de los Campeonatos Sudamericanos de Naciones en los años 1916 y 1917, posteriormente denominado Copa América;

Que años mas tarde Francisco Olazar resulto designado para dirigir técnicamente a la Selección Nacional de Fútbol, ejerciendo dicho rol en 11 oportunidades, en primera instancia de la Copa América del año 1929;

Que fue el encargado de conducir al Seleccionado Nacional de Fútbol en la Primera Copa Mundial organizada por la F.I.F.A. celebrada en el República Oriental del Uruguay, en julio de 1930, donde la Argentina resultara Sub-Campeona;

Que su vida entera la dedico al deporte aprendiendo y luego volcando sus conocimientos a sus colegas los jugadores desde su rol de técnico;

Que Francisco Olazar falleció el 21 de Septiembre de 1958, y que junto a los entrenadores Cesar Luis Menotti, Carlos Salvador Bilardo y Alejandro Sabella, llevaron al Seleccionado Nacional a lo mas alto del podio consagrándolo Sub-Campeones y Campeones Mundiales en reiteradas oportunidades;

Que a fojas 12 consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante.-

## **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

## **DE:**

**O R D E N A N Z A N° 5208**

ARTICULO 1°: IMPONGASE el nombre de DIRECTOR TECNICO FRANCISCO ..... OLAZAR a la calle 51 desde la calle 134 hasta las Costas del Río de La Plata del Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo, mediante el área que ..... corresponda, proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Entidades Intermedias, ..... Familiares, Amigos y Vecinos en general al acto de imposición de nombre.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Diciembre de 2014.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN A. AYALA**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**  
**ES COPIA FIEL**